

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Dirección General de Entidades
Dirección de Supervisión de IIC y ECR
c/ Edison, 4
28006 Madrid


En Madrid, a 30 de enero de 2017

Muy Sres. Nuestros:

Les informamos que la sociedad VISCASA SICAV, número de registro 731, ha superado con fecha 20 de enero de 2017, el límite del 5% establecido en el artículo 30.1, apartado c), del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, siendo subsanado definitivamente el día 25 de enero de 2017. El exceso de endeudamiento sobre el límite vario durante el periodo de incumplimiento, siendo del 3,74% el máximo superado.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que precisen.

Atentamente,



Fdo. Alvaro Martínez-Ortiz



Fdo. Jaime Armijo Torres